

Por medio del presente y haciendo uso del pleno goce de mis derechos para conocer la verdad de las actividades que llevan a cabo los funcionarios públicos y de los recursos que ellos ejercen y administran durante el desempeño del servicio público y que pertenecen al pueblo; ya que dichas prerrogativas están consagradas en los artículos 1, 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 6, y 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1 fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 1, 5 y 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, comparezco ante usted y solicito de la dependencia y/o funcionario y/o sujeto obligado que corresponda le pueda dar contestación a mi siguiente solicitud:

1.- De la gobernadora constitucional del Estado de Colima MTRA. INDIRA VIZCAINO SILVA, pido: informe únicamente de manera afirmativa o negativa, si recibió la renuncia por escrito de una servidora pública con iniciales la N**** L***** G***** M*****, por haber sido víctima de acoso laboral dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, en específico de una Jefa de departamento de la Coordinación General Administrativa de la ya citada secretaria, y que tal funcionaria cuenta con las iniciales Y***** Z***** C*****.

Informe que acciones lleva a cabo el gobierno mas feminista que ha tenido el estado de Colima para atender y erradicar los actos de acoso laboral del que son victimas las servidoras publicas del gobierno del Estado de Colima, aun y cuando la violencia provenga de otras mujeres como en el caso de la persona con Y***** Z***** C*****.

Informe si la persona con iniciales Y***** Z***** C*****, que se ostenta como jefa del departamento de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, cuenta con algún tipo de fuero o inmunidad que evite que se pueda actuar en su contra por las violaciones de derechos humanos sistemáticas que realiza hacia el personal de la Secretaría de Seguridad Pública.

2.- Del secretario de seguridad pública del Estado de Colima el CAP. DE NAVIO HECTOR ALFREDO CASTILLO BAEZ, pido: informe si tiene conocimiento, que el motivo por el cual la servidora pública con iniciales N**** L***** G***** M*****, renuncio a su empleo dentro de la Secretaría de Seguridad Pública, fue por ser víctima de acoso laboral de manera sistemática de la persona con iniciales Y***** Z***** C*****.

Que informe si tiene conocimiento de mas casos de violencia laboral y/o acoso laboral, cometidos por la servidora pública de la coordinación general administrativa de la secretaria a su cargo, es decir la persona de iniciales Y***** Z***** C*****.

Que informe si tiene conocimientos que la servidora pública de la coordinación general administrativa con iniciales Y***** Z***** C***** tiene trabajando dentro de la secretaria a su cargo a un familiar con iniciales N***** O*** Z*****.

Que informe cual es el puesto nominal y si este coincide con su actividad funcional y que justificación administrativa o laboral existe para que la persona con iniciales Y***** Z***** C*****, haya sido contratada y para que siga laborando en dicha secretaria.

Que informe cual es el puesto nominal y si este coincide con su actividad funcional y que justificación administrativa o laboral existe para que la persona con iniciales N***** O*** Z***** , haya sido contratada y para que siga laborando en dicha secretaria.

A fin de evitar que el sujeto responsable de rendir la información, evada maliciosamente su obligación de otorgar lo que se le esta solicitando, quiero que el secretario de Seguridad Publica informe si existen coincidencias así como duplicidad en las iniciales del personal que se encuentra laborando en la coordinación general administrativa de la secretaria de seguridad publica a su encargo.

De igual manera que el secretario de seguridad publica del Estado de colima informe si se realiza o se ha realizado en algún momento alguna investigación por actos de nepotismo dentro de la dependencia a su cargo

Por último, quiero señalar que la información solicitada no puede ser clasificada como reservada, dado que no se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. La solicitud tiene como objetivo conocer las acciones que el gobierno del Estado de Colima está llevando a cabo en casos de violencia laboral. Asimismo, se busca que se explique a la ciudadanía cómo la Secretaría de Seguridad Pública administra el presupuesto estatal al contratar personal innecesario y al mismo tiempo cometer actos de nepotismo, en un gobierno que se presenta como el más austero y transparente en la historia del estado de Colima.

Por lo tanto, esta solicitud no puede fundamentarse en la necesidad de demostrar un posible perjuicio que podría ocasionarse al entregar la información solicitada. No se requiere información sobre los miembros de los cuerpos policiacos, su fuerza, infraestructura, recursos materiales ni equipo táctico, por lo que no existe un peligro real e inminente para la seguridad pública del Estado.